





# SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 03/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

21 de febrero 2024

Trabajo Social; C. Mtro. Mario Hiram Uriarte Montoya y C. Mtro. Hugo Oziel Méndez, en su carácter de delegado y subdelegado de Cajeme.

Asimismo, se hace constar la comparecencia de la Unidad Regional Norte, campus Caborca, por conducto del C. Mtro. Juan Carlos Pérez Lizárraga en su carácter de delegado del Departamento de Cs. Económicas y Administrativas. C. Mtra. Farah Zadaky Méndez Robles, en su carácter de delegada del Departamento de Ciencias Sociales; C. Mtro. Rigoberto Rodríguez Río, en su carácter de delegado del departamento de Física, Matemáticas e Ingeniería; C. Mtra. Ana Mariam Valles García, en su carácter de delegada de Caborca. Campus Nogales, se hace constar la comparecencia de la C. Mtra. Ana Laura Ramírez Higuera y la C. Mtra. Ofelia Quiñones León, en su carácter de delegada y subdelegada de Nogales. De la Unidad Regional Sur, Campus Navojua, se encuentran el C. Mtro. Javier Bernardo Evans Anduro, en su carácter de delegado del Departamento de Cs. Económicas y Administrativas; C. Mtra. Norma Patricia Adán Bante, en su carácter de delegada del Departamento de C. Químico Biol. y Agropecuarias; C. Mtra. Liliana Del Carmen Lagarda Navarro y el C. Mtro. Renato Encinas Zavala, en su carácter de delegada y subdelegado del Departamento de Cs. Sociales; C. Mtro. Pedro Manuel Hurtado, en su carácter de delegado del Departamento de Física, Matemáticas e Ingeniería.

No asistieron las delegaciones: Arquitectura, DICTUS, Santa Ana, Jubilados y Pensionados.

Habiéndose constatado y hecho constar que, con **44** representaciones delegacionales presentes, se cuenta con quórum para proseguir la reunión del Consejo General de Delegados.

## 2.- Aprobación del orden del día (Anexo 2)

En el uso de la palabra el Secretario General, Mtro. Cuauhtémoc González Valdez, propuso el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
4. Información sobre la Revisión Salarial 2024 y el Pliego de Violaciones al CCT
5. Acuerdos de la Revisión Contractual
6. Programa de Ocupación de Plazas
7. Informe Trimestral Financiero
8. Asuntos Generales

### Se añadieron los siguientes Asuntos Generales:

8.1. Informe de la Secretaría de Asuntos Académicos. 8.2 Mayores de 63 años ingreso a INFONAVIT. 8.3 Asignación de plaza vacante en el Departamento de Lenguas Extranjeras. 8.4 Comisión de Hacienda, modificación normativa de aplicación a eventos académicos. 8.5 Pronunciamiento sobre asignación de plaza vacante campus Cajeme.

Se procedió a aprobar el orden del día:

Votos a favor-----23-----Votos en contra-----0----- Abstenciones-----0-----

## 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

La Secretaría de Actas y Archivo, Mtra. Alma Gloria Gaz Arana, informó que el día 9 febrero de 2024, les envió por correo electrónico y por WhatsApp, para su lectura y hacer llegar observaciones, el acta número 02, de la sesión celebrada los días 31 de enero y 6 de febrero de 2024. Al no haber observaciones, se procedió a someterla a aprobación.

Se aprobó el acta número 02 del CGD correspondiente a la reunión del 31 de enero y 6 de febrero de 2024.



Votos a favor-----16-----Votos en contra-----0----- Abstenciones-----0-----

#### 4. INFORMACION SOBRE LA REVISION SALARIAL 2024 Y PLIEGO DE VIOLACIONES AL CCT

a) El Mtro. Serio Barraza informa que, este año tenemos revisión salarial, ya se hizo entrega del pliego petitorio y el pliego de violaciones que se aprobó en la reunión anterior del Consejo General de Delegados, por lo que se cumplió con lo que establece la Ley Federal del Trabajo de realizar nuestra solicitud con al menos 30 días de anticipación, a la fecha marcada para nuestra revisión del 20 de marzo. No hay hasta el momento un comunicado para instalar la mesa de negociaciones, sin embargo, estamos a la espera de que ya se nos citó y por lo mismo se requiere que este Consejo General Delegados apruebe lo que va a ser la Comisión Negociadora por parte del STAUS. Los temas que se están trabajando para la negociación de forma medular es la revisión salarial así como el aumento del 10% que se está solicitado, pero también aumento a otros rubros que impactan en el salario tabular, como es el salario de emergencia, programa de recuperación salarial, nivelación salarial, rezonificación, etcétera, y en prestaciones se está solicitando el 5% para prestaciones de monto fijo y un aumento en otras prestaciones económicas diferente en cada uno de los rubros que están en el pliego petitorio, pero si bien es revisión salarial también estamos interponiendo un pliego de violaciones donde vamos a tratar los temas centrales de las problemáticas adicionales a la parte económica, esto es muy importante porque, con la reforma a la Ley Federal del Trabajo ya todo el proceso lo lleva un Juez, y la parte de la problemática que no encaja dentro de la revisión salarial, se tiene que buscar cómo acomodarla en las violaciones para que sea parte de la mesa de negociación, estamos hablando de los temas como el programa de ocupación de plazas, el modelo educativo, el Estatuto del personal académico, el tema de las prórrogas, la estabilidad laboral, el ISSSTESON, etcétera. Son temas fuertes, que no están catalogados como problemas estrictamente salariales, económicos, pero que son fundamentales trabajarlos y buscar resolución para el bienestar de la planta académica. Es por eso, el llamado que se está haciendo a través de una publicación en la página, en el que, se está solicitando a todos los delegados y delegadas que nos hagan llegar las violaciones al contrato con las pruebas correspondientes. Esto es importante porque, es un Juez el que revisa nuestro expediente de emplazamiento, y a diferencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el Juez sí revisa que vengan las pruebas que estamos anexando para documentar la violación que estamos reclamando. Es decir, ya no podemos poner en el pliego de violaciones que se violó equis cláusula sin que anexemos alguna prueba de esa situación. Otro tema tiene que ver con citar a Asamblea General para poder definir el emplazamiento a huelga. En una revisión salarial por estatuto, tenemos que emplazar a huelga en la Universidad de Sonora, pero el Consejo General Delegados tiene que citar a Asamblea General para que la Asamblea defina la fecha posible de estallamiento a huelga por revisión salarial, pero adicionalmente también emplazamos por violaciones al contrato colectivo de trabajo, y ahí sí la Asamblea también tiene que decidir hacer ese emplazamiento y la fecha de posible estallamiento de huelga, que siempre hemos decidido emplazar por los 2 motivos, y que sea la misma fecha de Estallamiento, tanto por revisión salarial como por violaciones al contrato colectivo de trabajo. Pero para ello, este Consejo General Delegados necesita citar a Asamblea General, el maestro Cuauhtémoc ya tiene fecha para plantearlo, y lo único que tenemos que cuidar es que la Asamblea se realice antes del 20 de marzo para hacer el emplazamiento. En resumen, compañeras y compañeros ya cumplimos con lo que dice la ley, y estamos en espera de que se instale la mesa de negociación.

b) El Mtro. Jonathan García señala que, es muy importante el trabajo que tienen que hacer los delegados y subdelegados con relación a la información y evidencia que tenemos que mostrar, porque algunos delegados no mandaron evidencia de la saturación de los estacionamientos, y de que estos estaban asignados a otras personas, también mencionaron que había pocos cajones azules, pero no mandaron la información que evidencie tal situación. También el tema de que algunos delegados no cuentan con cubículo, nosotros hemos recabado lo de las horas comprometidas, pero es necesario que se confirme toda la información para presentarla como pruebas en las violaciones.

c) El Srío. General Cuauhtémoc González comenta que, como es del conocimiento de todos y todas la Comisión Revisora pasa a ser la Comisión Negociadora, y pregunta si hay algún planteamiento para agregar a alguien más, por lo que la maestra Vilma Cha solicita se agregue a la Comisión Negociadora a la Dra. Dessire Castillo del Depto. de Lenguas Extranjeras, así mismo el maestro Barraza menciona que están en la Comisión Negociadora él mismo, y los Mtro. Cuauhtémoc González, Carlos Anaya, Tania Castelo, Jesús Ibarra Carmelo,

CAV

Qui. J. Garcia



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 03/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

21 de febrero 2024

Vilma Cha, Berenize Martínez, Martha Jaime, Arturo Durazo, María del Carmen Moreno, Tonanzy García, Oscar Becerril, Alfredo Ruiz Quintero, Jonathan García, Luis Alberto Núñez, Juan Diaz Hilton, Javier Parra, Javier Evans, Carlos Gabriel Hernández, Raúl Denis, Francisco Pintor, Mariam Valles, Jesús Alan Villegas y Cecilia Encinas. En relación con la fecha para realización de la Asamblea General, se estuvo revisando en el Centro de las Artes los días disponibles, y las fecha que nos señalaron fueron el 7 de marzo, el 9 de abril, el 16 y 17 de abril. La fecha del 7 de marzo la tenemos que realizar porque se tiene que cumplir con la normatividad laboral para hacerlo con anticipación a los emplazamientos. Por otra parte, comenta que el STEUS está planteando tenerla para el 15 de abril, y lo que comenta el despacho jurídico es que, ahora con la nueva normatividad se debería tener cautela al momento del emplazamiento, y buscar que sea coincidente con el STEUS o bien antes, porque si nosotros lo hacemos después de la fecha que ellos lo vayan a plantear, habría cierta incertidumbre desde el punto de vista legal. Entonces la propuesta para la realización de la próxima Asamblea General es, el jueves 7 de marzo modalidad híbrida. Los puntos que se verían en la Asamblea son, la revisión salarial, los emplazamientos, los acuerdos de la revisión contractual 2023, así como los puntos que comúnmente se señalan como la lista de asistencia, el nombramiento del Presidente de Debates y asuntos generales.

d) El Mtro. Carlos Anaya menciona que, es importante citar al Consejo General de Delegados en esa fecha, para en caso de que no hubiese quórum, estamos obligados a que el CGD retome las discusiones que se den de manera informal en la Asamblea General. El Srío. General confirma que efectivamente tendríamos que convocar para el 7 de marzo al CGD. El Mtro. Javier Evans indica que, se necesitan líneas o propuestas de acción para que se logre el quorum en la Asamblea General, que cada delegación garantice o señale cuál es su meta.

e) El Mtro. Sergio Barraza propone que, se elabore un plan para promover la participación en la Asamblea General. Un plan en el que se busque que la gente asista a la Asamblea con el objetivo de lograr quorum, entonces que el Comité Ejecutivo se haga cargo de esa parte e involucre a los delegados, y así realizar las tareas que tengamos que hacer buscando ese objetivo. Otro aspecto es que en la Asamblea pasada se tuvo una asistencia de 900, no se logró el quorum porque estábamos sobre una base de 2400, casi 2500, porque se incluyó a los jubilados, que son casi 700. Pero siendo una Asamblea que va a tomar una decisión respecto a la revisión salarial, creo que aquí la Asamblea debe ser para el personal activo, de manera que nuestro padrón debe ser, el de sólo personal activo que somos alrededor 1800, y así el quorum está más alcanzable. Entonces plantearía que se haga el citatorio para personal activo considerando que se va a tomar una decisión de un emplazamiento o huelga, después estallamiento y levantamiento de huelga, y solo los activos votan porque somos los que estamos todavía con una relación laboral, entonces que sea una Asamblea General Extraordinaria que se convoque al personal activo, para tomar la decisión. Además de lo que comenta el maestro Cuauhtémoc del orden del día, hay que incluir un punto de información de la Comisión de Negociadores del STAUS, de las negociaciones del pliego petitorio y del pliego de violaciones, y luego otro punto de análisis y discusión de esa información para que la Asamblea discuta cómo va la negociación, si tiene avance o no hay avance, etcétera. Y posteriormente, sería el punto de la decisión de la fecha de posible estallamiento a huelga por revisión salarial, un siguiente punto para aprobar también emplazar a huelga por violaciones del contrato con posible fecha de estallamiento de huelga, que generalmente es la misma, pero tenemos que ponerlo así por cuestión legal, y finalmente, el último punto de tareas.

f) El Srío. General señala que, con respecto a la votación que hace el compañero Sergio de que sólo el personal activo debe participar, creo que desde el punto de vista pragmático es interesante, pero lo tendríamos que confirmar con el despacho jurídico, porque nos han hecho observaciones, y en este caso de participación en una Asamblea General, habría que ver si no hay algún inconveniente, es decir si se convoca solo al personal activo únicamente a la Asamblea General, o también a los jubilados ya que se encuentran dentro de nuestros estatutos, esto en cuanto a lo que se plantea para cubrir el quorum.

g) El Mtro. Javier Parra señala que el artículo 15 de nuestros estatutos establecen las características que tienen los miembros del STAUS, y son tres, una es ser activo, inactivo y otro es ser pensionado jubilado, luego el artículo 29 se refiere a las Asambleas, y cómo se tiene que votar, nos dice lo siguiente Artículo 29, para que tenga validez algo que se vote en una Asamblea General citada formalmente por el Consejo General Delegados, se requiere que voten al menos el 51% del total de los miembros activos del padrón del STAUS. Entonces, por lo tanto, la conclusión es que los miembros activos, de acuerdo con lo definido en el artículo 15,

CRV

J. J. Garcia



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 03/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

21 de febrero 2024

son los que tienen derecho a votar cuando hay Asamblea General. Y en la única parte donde aparecen jubilados de manera explícita es en el apartado de elecciones para Comité Ejecutivo.

h) El Mtro. Roberto Ayón propone que, la asistencia a los eventos del Sindicato sea de manera biométrica, poniendo un checador que vale 800 pesos y tendríamos una validación electrónica automática de la presencia de los agremiados, y coincide completamente con el maestro Evans, que sí hay bastantes agremiados que nomás se les ve cuando requieren de una necesidad del ST AUS, pero no se les ve en ningún evento. Debemos de tener más cuidado del control de la asistencia y hacerlo más dinámico, más robusto para que se adapte a las circunstancias y tener estadísticas donde el mismo agremiado, cuando venga a pedir apoyo para eventos académicos, para beca o para cualquier cosa que requiere del ST AUS, que él mismo baje su asistencia y la traiga.

i) El Mtro. Carlos Anaya hace un señalamiento que considera muy importante, porque en el sistema hay 300 jubilados que están declarados como activos y ese sería un problema, porque como dijo el maestro Parra los estatutos contemplan a los miembros activos, habría que verificarlo con la Abogada. Por otro lado, pide a las delegaciones sean flexibles en los horarios para las reuniones, y llevarlas a cabo en la mañana para quien pueda y por la tarde para los demás maestros, lo cual no es muy común en todas las delegaciones, hay algunas que así lo hacen, esto para que la información fluya y saber quiénes si participan y quienes no.

j) El Mtro. Javier Parra informa que, está en una Comisión donde se está trabajando en la corrección de los errores del padrón, y ya algunos se corrigieron. La Ley Federal del Trabajo dice que los activos son aquellos que tienen una relación laboral al presente actual, válida con la organización, institución o empresa de que se trate, y lo que estamos haciendo es revisar nuestras condiciones de trabajo, decir cómo es esa relación entre la Universidad con nosotros los trabajadores académicos, pero los jubilados no son trabajadores académicos en este momento, a reserva de verificarlo con los abogados. Y al parecer se nos podría revertir este hecho, de que estemos planteando en una votación de una relación de trabajo, gente que no tiene relación de trabajo. Sin embargo, eso no implica el no estar atentos a lo que les suceda a nuestros compañeros jubilados. En la reunión de la Asamblea General pasada, uno de los objetivos principales fue la validación formal del Informe del Patrimonio Sindical, el cual es obligatorio, y se tiene que llevar a cabo cada 6 meses, donde todos los miembros del sindicato tienen que firmar dicho informe, y se tomó en consideración a los jubilados. De los miembros activos firmaron el 74 %, pero de los 688 jubilados solo firmaron 38 miembros, y esto es muy significativo porque se trata de un requisito formal para el mantenimiento de nuestro registro como Sindicato, y la ley dice que se tiene que informar a todos, por lo que estamos esperando que el Centro Federal nos diga si firmo la mayoría, y quizás nos hagan una observación. Este es un tema que necesariamente tendríamos que debatir porque las implicaciones legales cada vez son más riesgosas. Por el momento nos tendremos que restringir al tema de que son activos por lo que dicen los estatutos y verificarlo con los abogados para estar al 100% seguros.

k) El Mtro. Francisco Antúnez considera que, es importante generar algo de controversia para que se acerquen a los eventos del Sindicato, sobre todo los interesados por ejemplo en el tema de las plazas de tiempo completo, en cuestión de las firmas se les tuvo que andar buscando en la mañana y en la tarde, afortunadamente se pudo juntar las firmas, pero porque vas a buscarlos al área laboral. Lo virtual hace que se nos vayan los compañeros, tenemos que hacerlo ahora de manera presencial.

l) El Srio. General informa sobre las propuestas, y la fecha para Asamblea General es el 7 de marzo a las 10:00 hrs., en el Centro de las Artes, modalidad híbrida, bajo un orden del día de asistencia, nombramiento del presidente de debates y puntos relacionados con la información de la Comisión Negociadora del pliego salarial y el pliego de violaciones, también el análisis y discusión, la votación para los emplazamientos, los acuerdos y tareas. Así mismo la logística el cual es un aspecto que de acuerdo con la normatividad, y a los Tribunales Federales debemos de estar por fuera de las instalaciones de la Universidad, lo que significa que lo que habíamos venido haciendo históricamente ya no es posible y podrían declararla incluso inexistente. Posteriormente en caso de que no hubiera quorum, se tendría que reunir al CGD en la misma fecha, a las 14:00 hrs. Así mismo se votará por la Comisión Negociadora, y se establezca la participación de los compañeros que se han señalado.

**Se somete a votación y se acuerda:** Convocar a Asamblea General el jueves 7 de marzo a las 10 hrs. en el Centro de las Artes, modalidad híbrida. Se instala la Comisión Negociadora integrada por los Mtros. Cuauhtémoc González, Carlos Anaya, Tania Castelo, Jesús Ibarra Carmelo, Vilma Cha, Sergio Barraza,



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 03/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

21 de febrero 2024

Berenize Martínez, Martha Jaime, Arturo Durazo, María del Carmen Moreno, Tonanzy García, Oscar Becerril, Alfredo Ruiz Quintero, Jonathan García, Luis Alberto Núñez, Juan Diaz Hilton, Javier Parra, Javier Evans, Carlos Gabriel Hernández, Raúl Denis, Francisco Pintor Vázquez, Ana Mariam Valles, Jesús Alan Villegas Cadenas y Cecilia Encinas

Votos a favor-----29-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

### 5. ACUERDOS DE LA REVISION CONTRACTUAL 2023

a) El Srío. General Cuauhtémoc González menciona que, uno de los acuerdos es el relacionado con el Programa de Ocupación de Plazas Vacantes, el cual ya se encuentra en uno del punto del orden del día por lo que lo dejaremos para ese momento. Otro de los temas es el de la firma para para obtener la prestación del derecho pleno a la vivienda, hubo en este el planteamiento buscar alternativas para ver cuál sería la opción más satisfactoria para las y los académicos, y en ese sentido ustedes recuerdan que fue inmensamente mayoritaria a favor del Infonavit. Por lo que, se hizo la gestión ante las instancias correspondientes, y el 16 de febrero de 2024 se recibió oficio por parte del Secretario General Administrativo, el cual señala textualmente que : "en seguimiento al compromiso pactado en la cláusula 22ª del Convenio de Revisión Contractual STAUS-Unison 2023, por este conducto me permito comunicar a usted que fuimos notificados que el instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Trabajadores Infonavit aceptó la incorporación de la Universidad de Sonora a su régimen de vivienda, situación que permitirá iniciar las actividades tendientes al registro del personal..." el siguiente párrafo escribe: "de acuerdo con lo que se estuvo analizando en la Comisión Mixta de Vivienda, se propone que con base en las 2452 personas de la plantilla nominal de académicos y académicas al 31 de enero de 2024, en esta primera etapa se incorporen 1645 integrantes de la plantilla, el 67% que tienen a esa fecha hasta 63 años de edad, y cuyo salario integrado cumple con el requisito del Infonavit. Esta propuesta, tiene la finalidad de propiciar que el personal académico más joven logre acumular más rápidamente los puntos requeridos para acceso a crédito, firma Luis Enrique Riojas Duarte. Así mismo se señala que el patrón es decir la Universidad, se compromete a pagar el 5 % de la nómina anual y la otra mitad de ese 5 % lo va a pagar el Gobierno del Estado, por lo que no se descontará absolutamente nada a los trabajadores, por el contrario, el recurso que aporte la Administración Universitaria como patrón, servirá de ahorro a los trabajadores. Este 2024 el Gobierno del Estado incluyó, en el Congreso del Estado el presupuesto que es regularizable de por vida, ya se garantiza que contemos con este derecho constitucional pleno. Además, es importante señalar que no es nada más para adquirir vivienda, sino que también tiene la prestación de remodelación, ampliación etcétera, incluso para adquirir terrenos. El acuerdo para su distribución serían las primeras dos terceras partes, después en el 2025 una tercera parte, que es donde se incluiría a los mayores de 63 años.

b) El Mtro. Roberto Ayón comenta que, uno de los puntos que se logró fue el hecho de obtener un porcentaje de las becas de escuelas incorporadas. En el primer CGD que estuvo usted como Secretario planteé la solicitud de que se pidiera por oficio a la Administración cómo había quedado ese porcentaje de las becas, y es importante retomarlo para que vea la Administración que estamos al pendiente de eso. Entonces se logró el 30% de las becas de escuelas incorporadas. Y un 20% si estaba disponible, que si va a estar disponible todo el tiempo porque nada más un solo trabajador del STEUS usa las becas, de escuelas incorporadas. El STEUS tiene en su contrato hasta el 50% de las becas incorporadas para ellos.

c) El Mtro. Sergio Barraza comenta que, efectivamente es un gran logro por parte del STAUS, además es importante seguir planteando a través de los medios posicionarlo como un logro histórico, pero hay una reflexión en cuanto a este logro. Cuando se pactó este compromiso por parte de la Universidad, el acuerdo fue que la primera tercera parte se iba a afiliar el año pasado, cosa que no se hizo. La huelga termino a principios de mayo y en todo ese periodo, que fueron 7 meses, no hubo afiliación, concediéndoles al menos 6 meses de aportación de un tercer parte de la planta no se realizó, entonces la universidad de ahorro ese dinero. Y luego en este año al menos 2 meses ya no se cotizó al Infonavit, que son enero y febrero de 2/3 partes. Si le sumamos  $2 + 2 = 4 + 6 = 10$  Mensualidades de 1/3 que no se pagaron al Infonavit. Entonces la tercera parte que falta para afiliarse y que se afiliaría el año que entra. Para afiliarse este año se necesitaría pagar a partir de marzo 10 meses, que es precisamente lo que nos deben. Por lo que la Autoridad, al no cumplir con su compromiso, nos deben 10 meses de cotización de 1/3 de la planta académica, que es lo que se requiere para afiliarse al otro tercio. Debemos darle para adelante a este acuerdo y sacar este compromiso, y manifestar nuestra posición de que la

CAV

J. J. J. J.



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 03/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

21 de febrero 2024

Universidad incumplió, que hay un adeudo, tenemos que plantearlo, sin que esto implique detener el proceso. Así mismo solicitar el listado de los que ellos dicen que estarían dentro de los 2 criterios hasta los 63 años, cumplir con el salario, y poder revisarlo para saber si realmente cumplen. Esto para plantearlo como una demanda y pedirlo en la revisión salarial.

d) La Mtra. Ana Laura Ramírez pregunta respecto al monto mínimo del salario precisamente del Infonavit, y otra pregunta es si, en la Comisión Negociadora de la delegación de Nogales, estaba como representante la maestra Cecilia Encinas, si todavía continua dentro de dicha comisión o se tendría que nombrar nuevo representante. El Srío. General le responde que, en relación con el monto del Infonavit, estaríamos a la espera de lo que nos notifique la Universidad de Sonora y el Infonavit, y respecto a si la maestra Cecilia Encinas está dentro de la Comisión Negociadora, el maestro Barraza responde que tiene entendido que, si está incluida, pero en caso de que no, se puede incluir.

e) El Mtro. Arturo Durazo comenta que secunda la propuesta del maestro Barraza en cuanto a que se nos haga llegar al ST AUS, la relación de las maestras y maestros que estarían en la primera etapa, y una vez que ya se tengan las condiciones operativas del uso de esta prestación, se le llame al Delegado del Infonavit, para que se tenga un informe a los agremiados y proporcione las indicaciones de los requisitos, y quede todo bien claro porque a veces estas situaciones son muy complicadas. El Secretario General responde que, el Delegado del Infonavit, ya declaró que efectivamente se van hacer mesas de trabajo para orientar a todo el personal de la Universidad, y en particular a las y los académicos de todo el proceso de integración, pero también de cómo obtener los beneficios.

f) El Mtro. Roberto Ayón comenta que, ha seguido el tema de la Comisión de Vivienda, y en una ocasión se le planteo el Dr. Riojas el compromiso que teníamos con la base para que se diera este derecho para los trabajadores y que esta prestación no se vea solo como un acceso a la vivienda, sino como un ahorro de por lo menos 150 mil pesos anuales por cada trabajador, es decir si alguien no lo usa para vivienda que sea un ahorro que se le entregue en su retiro. En agosto se retomaron las reuniones porque ellos decían que, el trámite iba a tardar por lo menos 2 meses para llevarse a cabo la incorporación, por lo que, si iba a tardar dos meses y estábamos en agosto, se estaría iniciando la incorporación en octubre y el ahorro sería alrededor de 2 millones de pesos mensuales, pero el Dr. Riojas dijo que ese recurso no se tenía, que no había ningún ahorro. Esto lo comenta para saber a qué nos vamos a enfrentar, y si debemos exigirlo, porque fue uno de los puntos clave para el levantamiento de huelga.

g) El Mtro. Matías Luna menciona, que en su delegación le han estado preguntando por qué a algunos maestros no se les otorgaría el derecho al crédito cuando son mayores a los 65 años, lo cual considera que es importante que se aclare esa situación, a lo que el Srío. General responde que, lo que está informando la Autoridad Universitaria en el escrito que envió es con relación a la primera tercera parte y la segunda tercera parte de la cantidad de compañeros que van a estar siendo afiliados en el 2024, de un total de 1645, y sería hasta los 63 años. Es hasta esa edad que van a llegar a afiliarse en el 2024, pero en el 2025 ya seríamos el 100% en la edad que tengamos, 63 a 70 años.

h) El Mtro Roberto Ayón comenta que, apela a la tranquilidad y a la confianza que se le brindó a la Comisión de Vivienda del ST AUS. Todos los planteamientos que se han tenido han sido respondidos y no debemos de tener duda de que se ha hecho lo mejor para la base. Tenemos la grabación que hicimos la sesión pasada con el maestro Verdugo y hay muchas preguntas y muchas respuestas que se hicieron en ese momento. Invitamos a los agremiados a que vean esa grabación y propongo que se haga una nueva sesión para que sigan haciéndose planteamientos. Todo lo que se ha hecho ha tenido una razón de ser, no hay que temer. De que va a haber candados y lineamientos que no nos van a ayudar, sí, pero hay que tener la seguridad de que todo ha salido de la mejor manera.

i) El Mtro. Sergio Barraza señala que, son varios puntos que la Autoridad Universitaria ha incumplido que implican afectaciones a compañeras y a compañeros. Está el tema del modelo educativo, que ya fueron afectados los compañeros de Químico Biólogo Clínico, particularmente los de Cajeme, pero la afectación va a ser todavía mayor porque tiene que ver con el plan de estudios que se aprobó el año pasado, y solo están los alumnos de primer y segundo semestre, pero a medida que vaya avanzando el tiempo, el plan va a ir abarcando más y más semestres, y eso va a ir ampliando la afectación hacia los maestros, pero también llama la atención que la Autoridad Universitaria está promoviendo que para agosto de este año la gran mayoría, sino es que todos

CAV

Roberto Ayón



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 03/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

21 de febrero 2024

los planes de estudio ya entren modificados con el modelo educativo, porque el acuerdo que tomó en el Colegio Académico para aprobar este modelo después del 2030 dice que, hay un plazo de 18 meses para hacer la modificación y eso se vence en agosto de este año, además esta Administración va a salir en junio del año que entra. Entonces ya no les va a tocar el inicio del semestre 2025-2. La única oportunidad que tienen ellos estando todavía en la Administración, es cambiar los planes y que inicien estos cuando estén todavía en la administración, y sería este año. Pero el problema es que el número de créditos sigue siendo insuficiente a pesar de que se aumentó respecto a la modificación que hubo del 2030 a este nuevo modelo. Sigue siendo insuficiente, sobre todo si agregamos que le están dando créditos a servicio social, a prácticas profesionales, los créditos de materias selectivas y eso va reduciendo cuántos créditos se dejan para las materias propias del plan. Hubo una reunión con los compañeros de artes plásticas, y lo que nos dicen es que haciendo el comparativo de cómo está el plan actual, y cómo quedaría con el modelo es que se van a reducir significativamente las materias que se van a impartir. Y eso va a traer afectaciones para la planta académica, pero no va a ser la única parte, entonces necesitamos que en todas las delegaciones se trabaje este tema para primero saber quiénes son los maestros y maestras que están en las comisiones de la modificación de los planes. Una vez que sepamos, plantearles que tienen que informar a la planta académica. Que se revisen las propuestas que existen y no permitir que se aprueben modificaciones a los planes si va a haber afectación a nivel de cada delegación, pero también hay que trabajar a nivel general para hacer cuestionamientos al modelo educativo y plantearle a la administración modificaciones al mismo. Un planteamiento además de otras estrategias adicionales es que, el servicio social no tiene por qué tener créditos, simplemente es un requisito de egreso, pero no se le deben dar créditos porque eso disminuye los créditos que se pueden utilizar para tener materias en el plan de estudios. Entonces, ese es un punto que ya debemos de retomar, igual las prácticas profesionales no deben de tener créditos, pero hay otros aspectos que se pueden plantear que se modifiquen del modelo educativo. Pero tenemos que mandar el mensaje y la gente, y le tiene que quedar claro que va a haber fuertes afectaciones en la materia de trabajo y también para las carreras y los alumnos con estas modificaciones que se están planteando. El otro tema es el EPA, que no le ha querido entrar la Autoridad Universitaria, necesitamos trabajar propuestas alternativas para modificar el EPA. El tema del programa de indeterminación, hay muchos departamentos donde todavía no se han aprobado las horas comprometidas, y eso está afectando a maestras y maestros que tienen derechos y va a empezar la programación del semestre que viene a finales de abril, principios de mayo y si no tenemos ya ese tema listo y resuelto, va a seguir habiendo afectación para esos maestros y maestras. Estuvimos en una reunión de la delegación de Derecho, y varios maestros al terminar nos dijeron que tienen algunos veintitantos años de antigüedad y no se lograron indeterminar en las horas que han venido impartiendo. Entonces a ellos les corresponden horas comprometidas, pero no se ha hecho esa parte en Derecho, porque algunos de estos maestros los mandan a programarse hasta la tercera etapa, cuando no debería ser. Está también el tema de los problemas laborales que se plantearon de los campus, Caborca, Nogales, Navojoa, Cajeme, Santa Ana. Hay un acuerdo de que todos los delegados manden toda la problemática para instalar una mesa de trabajo, debemos retomar ese acuerdo. El ISSSTESON, hay un acuerdo de tener reuniones tripartitas, Universidad, STAES e ISSSTESON para trabajar la problemática, y aunque el STAES si ha tenido reuniones con la Dirección, es la Universidad la que ha estado ausente, y esa es la razón por la que solo se plantean los problemas, pero no se terminan de resolver. Por todo esto tenemos que entrar a fondo en estos temas, todo el Sindicato porque está habiendo muchas afectaciones a compañeras y compañeros. El Sr. General menciona que, otro punto que se debe añadir, el cual es importantísimo, es el Estatuto General, porque implica todo lo que es la dinámica universitaria de la reglamentación, y de cómo vamos a trabajar con la nueva Ley 169.

j) El Mtro. Jonathan García manifiesta que, la modificación del plan de estudios para agosto ya se realizó, esto porque se acaba de reunir la academia de administración de la cual es parte y la Jefa del Departamento indicó que hay que trabajar dicha modificación del segundo semestre, porque como acuerdo de la anterior Consejo Divisional ya estaba el plan de estudios del modelo educativo, lo que no sabe si en todos los departamentos o en muchos ya se modificó. Y se está trabajando en el segundo semestre, porque en el primer semestre de acuerdo con lo que dictaminó el Colegio ya se aceptó como nuevo plan de estudios, por la premura que tienen que hacerlo, haciendo la aclaración de que no se les había citado nunca, y se dijo textualmente, el plan ya fue modificado de la carrera de Administración, y no se va a trabajar en el primer semestre porque ese ya fue aceptado dentro del plan, no se modificó y se dejó igual, para agosto del 2024-2. Por lo que es necesario solicitar por medio del Secretario General a la Autoridad, donde se va aplicar el nuevo plan o donde ya está aceptado, y bajo qué condiciones.



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 03/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

21 de febrero 2024

k) La Mtra. Ana Marian Valles informa que, también tuvieron reunión donde se les informo que el programa de administración ya estaba modificado, que iban a dejar de ser de 9 semestres a 8 semestres, pero no tenemos más información. Por lo que es muy importante lo que plantea el maestro Jonathan, porque hay algunas materias que se fusionan y esas fusiones no dan un balaje de conocimiento a los estudiantes. Por otro lado, se ha estado enviado de Campus Caborca oficios para que se atienda la problemática de Cultura y Deporte, que son unas de las áreas más afectadas. En el área de Ingles se ha avanzado, pero no lo sabremos del todo hasta que esté la programación: La delegación ha trabajado para poder resolver los problemas que tienen los docentes, pero nos ha hecho falta muchas informaciones para poder resolverlos.

l) El Mtro. José Luis Martínez solicita que, lo que menciona el maestro Jonathan sean considerado como una violación a Contrato Colectivo de Trabajo, porque están modificando las condiciones de trabajo, al implantar acciones distintas a los planes de estudios en los distintos departamentos.

m) El Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo responde que, ya está en el pliego de violaciones las modificaciones a los planes de estudio. Pero nosotros estamos promoviendo un método, primero tenemos que consultar las actas del Colegio Académico en donde se han llevado reformas el plan de estudio tanto en el modelo 2030, como en el nuevo modelo, para hacer un análisis de la reforma y ver en cada caso cuales áreas o materias sufren reducción de créditos o de horas, y llevarse a la investigación documental.

n) El Srío. Gral. Cuauhtémoc González comenta que, en el caso de los planes de estudio, aunque está establecido que se deben modificar cada cierto periodo, eso no significa el hecho de que cambiarlos vaya a afectar a la planta académica, se deben buscar puntos de equilibrio, y también atender cual es la cuestión de la formación de los estudiantes. Como fue el caso de QB en Cajeme donde se eliminaron materias, esto muestra una posición unilateral de la Administración que trae esa inercia de la Ley 4, cuando en realidad ahora es otra dinámica de democracia participativa, y todo esto debe impregnar en el devenir de la Institución, por lo que estamos sentando las bases para ir obteniendo la información y proceder en consecuencia, porque la Universidad está actuando sin fundamento alguno. En resumen y para darle seguimiento se propone, un listado de las personas que cumplen con el salario mínimo requerido por Infonavit, también se hará el reclamo del adeudo acumulado del impago que se ahorró la Autoridad Universitaria en materia de vivienda, el tema del modelo educativo, la cuestión del estatuto del personal académico, el proceso de indeterminación, y el ISSSTESON.

### 6. PROGRAMA DE OCUPACION DE PLAZAS VACANTES (Anexo 3)

a) El Mtro. Sergio Barraza señala que, con relación al programa de ocupación de plazas vacantes se realizó una reunión el 7 de febrero con la Autoridad Universitaria, con el objetivo de poder llegar a un acuerdo y pactar ya el programa, en esa reunión también participaron funcionarios de la Subsecretaría de Gobierno, precisamente por el tema de que la Autoridad Universitaria esta reacia a ceder y acordar con el ST AUS este programa. El Gobierno tomó cartas en el asunto en el sentido de participar como mediador, y con ello buscar ese acuerdo. En esa reunión se pactó y se firmó una minuta con un par de acuerdos, el primero relacionado con el tema de los concursos de oposición, en donde el planteamiento del ST AUS era que se acordara llevar una propuesta al Colegio Universitario de que los concursos de oposición fueran, en una primera instancia, cerrados para este programa de ocupación de plazas vacantes, con el objetivo de que sólo pudieran participar los compañeras y compañeros que actualmente laboran en la Universidad de Sonora como académicos, y el segundo punto se refería a que la Autoridad Universitaria se comprometía a detener los concursos que estaban en proceso de que se pudieran aprobar en los Colegios Departamentales para publicar las convocatorias de los concursos de oposición de plazas vacantes. La autoridad firmó esta minuta con el compromiso de darnos una respuesta al día siguiente, 8 de febrero respecto a si estaba de acuerdo con estos 2 puntos, ya que plantearon que tenía que consultarlo con la Rectora, porque no estuvo en esa reunión. Al día siguiente, jueves 8 de febrero, nos volvimos a reunir para conocer la respuesta de la Autoridad Universitaria sobre estos 2 puntos, y lo que llevó la Autoridad Universitaria no fue una respuesta a esos 2 puntos, sino pedir más tiempo para consultar ahora, no nada más con la Rectora, sino que querían reunir a todos los Jefes de Departamento para efecto de contar con su apoyo para llevar la propuesta al Colegio Universitario, de que se aprobaran concursos de posición cerrados en una primera instancia para este programa de ocupación de plazas, y que al menos necesitaban una semana para hacer esa consulta, posterior a eso nos iban a dar la respuesta a esos 2 puntos.



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 03/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

21 de febrero 2024

Pasó el 15 de febrero, que es cuando se cumplía la semana y no hubo nada y hasta el momento, oficialmente no ha habido nada hasta donde sabemos, entonces estamos a la espera de que nos respondan a el tema de que los concursos puedan ser cerrados en primera instancia, y el tema de que detengan todas las convocatorias, hasta en tanto se firme el acuerdo del programa, y se lleve a cabo todo el proceso que implica el programa, que es hacer el diagnóstico la propuesta de programa con la Comisión Departamental, reuniendo a las delegaciones, a las academias, mandando lo que se elabore a la Comisión Mixta, y regresando esa propuesta otra vez a la Comisión Departamental con las observaciones de la Comisión Mixta, una vez que ya se hagan los ajustes, mandarlo al Colegio Departamental para aprobarlo, y ya que se haga todo eso y se apruebe en el Colegio Departamental, entonces sí, ya pueden iniciar los procesos de concursos o los mecanismos que se definan para ocupar las plazas. Creo que quedó muy claro en la mesa de negociación para el Gobierno del Estado, quien ha venido prolongando esto, ya que tenía una posición cerrada y de poca apertura a llegar a acuerdos ha sido la Autoridad Universitaria. Cabe señalar un detalle de un departamento de Navjoa de Ciencias Sociales, en donde la información que tenemos es que la Autoridad Universitaria les está planteando que del total de plazas que tienen ahí vacantes, que son alrededor de 10 o más, son los departamentos que más plazas tiene vacantes, que solo pueden ocupar 2 de inicio, y más adelante van a ver otras 2, entonces los está condicionando a ocupar cierto número de plazas nada más de inicio, y eso no fue lo que se pactó en el programa, por lo que no se pueda estar planteando en otros departamentos, que les estén condicionando la ocupación de plazas a cierto número, nada más.

b) El Secretario General confirma lo que dice el maestro Barraza en cuanto a que, el Gobierno del Estado a estado dando un acompañamiento de mediación fundamental, el cual es un gran respaldo para que se haga justicia a los compañeros sindicalizados de asignatura para la ocupación de plazas, por lo que nosotros vamos a continuar con nuestra estrategia, y no nos vamos a quedar con los brazos cruzados.

c) El Mtro Javier Evans señala que, hubo una reunión donde estuvieron tres miembros de la comisión entre ellos el, y la Jefa del Departamento, y pide a la Jefatura una reunión para hacer el diagnostico, a lo cual accedió y fueron convocados para el siguiente día, ahí le pide que aclare si eran muchas plazas, y se estaba hablando de 11, pero de esas, 7 ya estaban repartidas. Después de 2 días explica la Jefa del Departamento que de las 4 que quedaban, 2 son para Administración y 2 para Contador, y que además los maestros no reunían los requisitos que pide el EPA y habría que abrir las convocatorias en concurso abierto. A lo cual señala no estar de acuerdo porque los concursos deben ser cerrados, ya que la antigüedad debe ser un fundamento de quien debe tener esa plaza. Ahora si se van a cambiar los perfiles o se necesita cierta preparación de los maestros para ocupar las plazas, porque no los preparan, donde está la capacitación que debe dar la Institución, es su obligación. Es una injusticia que sorprendan al trabajador que tiene años laborando y le digan que ahora necesita otra preparación para poder ocupar las plazas. Debe haber más consideraciones desde el punto de vista humano y laboral.

d) El Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo expresa que, hay que recordar que las plazas vacantes en la Universidad de Sonora nos mantuvieron ocultas por mucho tiempo, aunque cada uno sabíamos en cada departamento, que se habían desocupado las plazas, y a veces nos decían que se habían cambiado de adscripción, y miles de cuestión para negarnos el derecho a ser nosotros quien ocupáramos la plaza. Posteriormente lanzaron un discurso que decía que, solamente fuera de la universidad había personas que se merecían esas plazas porque tenían una preparación descomunal. Y colocaron en el estatuto de personal académico, una serie de requisitos que nadie cumpliera, pero con el único propósito de que las plazas quedaran vacantes y ellos hacer usurpación de los recursos que le aprobaba y le otorgaba el Gobierno Federal y Estatal. El año pasado iniciamos una movilización bastante fuerte y fuimos logrando poco a poco que se reconociera que existían esas plazas vacantes, porque nosotros teníamos los datos y ellos no podían negar la existencia de quiénes eran. Y en esa controversia llegamos a un movimiento de huelga, estallamos la huelga y un motivo central fue la ocupación de plazas, esto resonó hacia el Gobierno del Estado, y por fin, algún Gobernador tenía que escuchar nuestros argumentos. Durante la huelga fueron reconociendo el número de plazas por cada departamento, pero ellos tenían el propósito de hacer retardado el proceso. En ese momento logramos que se cancelara ya un procedimiento anterior de que solo los profesores con doctorado y con ciertas características para titular C podían ocupar esas plazas, los de maestría no, aunque el EPA reconocía un procedimiento para maestría. Y en contra del mismo EPA acordaron ese plano anterior y lo mantuvieron en la última sesión. Tenemos un chubasco de convocatorias en todos los departamentos, donde ya ni siquiera nos piden el punto de vista de la Comisión Mixta. Incluso a los delegados solo les avisan que ya hay convocatorias abiertas para

CAV

Alm J. J. J.



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 03/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

21 de febrero 2024

gente externa que ocupe las plazas. Se elaboro un formato para que los delegados pudieran hacer legalmente, el rechazo de las convocatorias, además la Secretaria de Trabajo y Conflictos, junto con la Comisión Mixta se hacen las impugnaciones respectivas, y de ahí al amparo. El Srío. General propone en base a todos los hechos planteados, una concentración y rueda de prensa en Rectoría, para señalar el incumplimiento de los compromisos por la Autoridad Universitaria.

e) El Mtro. Javier Parra comenta que, le parece muy importante lo que ha estado sucediendo, sobre todo lo que nos ha permitido en los últimos años, ir consolidando logros que habían venido no atendándose durante muchos años de la vida del sindicato, y me queda claro que esto se ha logrado a partir de que se han sumado los esfuerzos de la mayoría de los integrantes del sindicato y ha tenido acciones que llevan a la consecución bien coordinado y participado. Este momento es muy importante, lo que se acaba de lograr de la vivienda es trascendental en muchos sentidos. En el caso de las plazas me parece un tema de justicia en principio, que no podemos dejar de lado a nuestros compañeros. La reiteración de esa posición es en detrimento de los compañeros que se han desarrollado básicamente en la docencia, no es aceptable. Es el momento de retomar la importancia del quehacer principal de nuestra Universidad, que es la docencia, no es detrimento de la investigación, pero no permitir que la investigación se privilegie como concepto sobre la docencia. Más del 90% de los compañeros académicos de la Universidad se dedican a la docencia, y alrededor de un 11% a investigación. La Mtra. Guadalupe Rodríguez menciona que esta situación de las plazas nos da la oportunidad de entender el espíritu de esta nueva ley. Tenemos que desaprender para aprender lo que es la acción, lo que es realmente llevar a cabo la inclusión.

f) El Srío. General Cuauhtémoc González comenta que, recibió en este momento un oficio del Secretario General Administrativo, el cual dice lo siguiente: "Hermosillo, Sonora, 21 de febrero de 2024, envío nueva versión del programa de ocupación de plazas académicas de carrera vacantes. Dr. Cuauhtémoc González, Mtro. Ignacio Ibarra Carmelo, Secretario del Trabajo y Conflicto... adjunto al presente se envía una nueva versión del programa temporal de ocupación de plazas académicas de carreras vacantes, el cual a partir del documento discutido ampliamente en la reunión celebrada el pasado 7 de febrero, con la mediación de las Secretarías de Gobierno y de Educación del Gobierno del Estado, se atienden puntualmente y de manera positiva las 2 propuestas que realizó la parte sindical, de acuerdo con la minuta levantada en dicha reunión. En virtud de lo anterior, se propone programar la firma del programa por parte de la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, el próximo jueves 22 a las 14:00 en la oficina de esta Secretaría General Administrativa" Y aquí están ya, los planteamientos que está haciendo del programa temporal de ocupación de plazas académicas de carrera vacantes, y en ese sentido, vamos a checar el texto para que lo tengan los compañeras y compañeros. Entonces ya se está dando una respuesta, según la Autoridad Universitaria es positivo lo que se planteó, y además está solicitando tener el próximo jueves 22 a las 14:00 la firma. Obviamente tendríamos que primero revisar los términos y que realmente sean de aceptación.

**Por lo que siendo en este momento la 13:30 hrs. solicito un pequeño receso para revisar el documento, y reanudar lo antes posible.**

**Se da inicio de nueva cuenta la reunión a las 13:50 hrs**

g) El Srío. General menciona que el documento está aceptando, dar una respuesta positiva a los planteamientos que se hicieron por parte de nuestra representación sindical, y con ello se ha obtenido lo que se consideraba hace unas semanas era imposible. Logrando históricamente que los concursos de oposición sean cerrados, con el propósito de beneficiar a nuestras compañeras y compañeros que han estado presentes en las aulas, en el laboratorio y en las distintas practicas comunitarias.

h) El Mtro. Sergio Barraza manifiesta que, efectivamente dando una revisada al documento se establece que, sí contempla los puntos que estábamos insistiendo que se incluyeran, y si efectivamente comparto lo que plantea el maestro Cuauhtémoc que es un gran logro del Sindicato, pero esto hay que verlo como un primer paso. Qué aspectos están incluyendo que habíamos insistido mucho, el primero y más importante es el tema de que sí están de acuerdo en mandar una iniciativa al Colegio Universitario para que se apruebe que los concursos en primera instancia para las plazas que entren sean concursos de oposición cerrados. En el caso de las plazas PRODEP, y que tenía doctorado el que la estaba ocupando van a hacer con los requisitos de doctorado con asociados C, y en el caso de las plazas que no son PRODEP ni tenían doctorado, serían con los requisitos de asociados C, pero con maestría. Entonces, están de acuerdo en llevar a cabo esta propuesta al



# SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 03/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

21 de febrero 2024

Colegio Universitario para que se apruebe que los concursos de oposición sean cerrados. Eso implica compañeras y compañeros que tenemos que continuar nuestra labor de cabildeo con los miembros del Colegio Universitario para asegurar la mayoría que permita aprobar esta propuesta en el Colegio Universitario. No hay que confiarnos de que la Autoridad nos está mandando esto, y al firmarlo ya vamos a tener ganado esto. Otro punto que se incluyó es el hecho de que durante el proceso de elaboración del diagnóstico, y de la elaboración de la propuesta de programa de ocupación de plazas que es la comisión en la elaboración de estos mismos tiene que, al mismo tiempo reunir a las delegación, y a las academias para considerar lo que planteen estas instancias, esto es importante porque ahorita comentando con el compañero Antúnez delegado de Deportes, dice que hay la idea de que, quien va a tener la última palabra es la Jefa o el Jefe del Departamento, y no es así es la comisión la que decide, y lo hace en función de lo que plantea la delegación y las academias, no va a ser un trabajo separado, sino que debe haber ese trabajo de participación, transitar hacia la democracia participativa. Otro aspecto que retomo de la minuta de acuerdos dice que, aquellas plazas que se decida que el mecanismo para su ocupación va a ser el concurso de oposición van a quedar pendientes después de ver los resultados del Colegio Universitario, que decida si el concurso es cerrado, y una vez que se tome la decisión, entonces ya va a proceder a llevarse a cabo esa parte del programa, las plazas cuyo mecanismo se decida que sean distintos al concurso de oposición que sea, la de promoción o beca plaza, y van a poder proceder una vez que se haga el diagnostico, y que el programa se apruebe, sin la necesidad que decida el Colegio Universitario.

i) El Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo señala que, ahora la lucha se traslada a una ruta que ya comenzamos, la comunicación entre el Comité Ejecutivo y cada delegado, acoplado con la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos para vigilar las convocatorias porque debe ser de acuerdo con los perfiles que se definan en los diagnósticos, así que la revisión debe estar articulada directamente. Si es necesario producir nuevos formatos para responder, todos esto porque las convocatorias no solamente van a tener que garantizar el acceso de los compañeros que pudieran tener el grado de maestría, o que tengan doctorado, pero que no tengan los requisitos que señala el EPA, sino, además, las experiencias profesionales y los perfiles que se especifican en el diagnóstico, para que no se vayan las plazas a declarar desiertas. Que haya una relación directa, vinculada de maneras particular entre las necesidades del departamento que se establecen en las áreas, tanto de conocimiento como de trabajo académico práctico.

j) El Mtro. Carlos Gabriel Hernández hace una aclaración en referencia al documento presentado por la Autoridad Universitaria en el sentido de que, el inciso a) debe corregirse la parte que dice, "acordaron asimismo que este programa se llevará a cabo durante los semestres 2023-2 y 2024-1 "... Por lo que, lo pertinente es 2024-1, 2024-2. El Mtro. Jonathan García aclara que, en la página 4 numeral 13 dice; "para el caso de las plazas vacantes consideradas en el programa que no fueron ocupadas en el semestre 2024-1 el plazo se extenderá hasta concluir el semestre 2024-2, lo cual es muy importante porque al fallar el Colegio pueda decir que es solo el periodo 2024-1.

k) El Srío. General solicita someter a consideración del CGD, validar si estamos de acuerdo en que esta firma se realice mañana jueves 22 de febrero, a las 14:00 en los términos planteados, para efectos de que este órgano sindical colegiado dé su aval, por lo que solicito que votemos sí estamos de acuerdo o no en la firma del documento enviado por la Autoridad Universitaria el día 21 de febrero.

**Se somete a votación y se acuerda:** Avalar la firma por este Consejo General de Delegados, de la propuesta del Programa de Ocupación de Plazas Vacantes, que hace la Autoridad Universitaria, mediante oficio del día 21 de febrero, donde propone programar dicha firma por la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, para el día 22 de febrero a las 14:00 hrs.

Votos a favor -----24-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

CAV

Alan S. Garcia



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 03/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

21 de febrero 2024

### 7. INFORME FINANCIERO DEL CUARTO TRIMESTRE DEL 2023 (Anexo 4)

a) El Mtro. Antonio Romo informa sobre los ingresos y egresos del cuarto trimestre del acumulado del 2023, el cual lo ordena la normatividad del estatuto y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 373. Conceptos: cuota ordinaria, fondo mutualista, productos financieros, cláusulas contractuales, otros ingresos y el total de ingresos del mes de octubre al mes de diciembre, acumulado. Por lo que son gastos contractuales del 4to. trimestre y acumulado total 4 millones. Del fondo mutualista son 20 pesos que se nos descuentan, en el mes de octubre 70 mil, en noviembre y diciembre hacen un total de 800 mil. Productos financieros del rendimiento que nos da el banco de inversiones que tenemos de los meses de octubre, noviembre y diciembre del acumulado 1 millón 800. Cláusulas contractuales de octubre, noviembre y diciembre un acumulado de 13 millones. Otros ingresos que se refiere a venta de equipo obsoleto, de octubre a diciembre el acumulado es de 59 mil pesos. Gastos de lo que viene en las cláusulas, concepto servicio del local, son los gastos de agua, teléfono y luz, el acumulado son 300 mil, gasto del local papelería, consumibles, limpieza, la cual indica que ya se agotó esta parte de la cláusula, mantenimiento de refacciones de los vehículos también se agotó. Luego tenemos ayuda para eventos sindicales, viáticos para delegados foráneos, ayuda para evento deportivo y culturales en lo que se presentó al año 675 mil pesos. Bibliotecas sindicales y lo que se ha comprado en libros el año pasado, 25 mil pesos. Gastos generales, cuotas y contractuales y concepto. Gastos generales, nómina de trabajadores y empleados aquí hay 9 trabajadores, gastos operativos, gastos financieros por el manejo de cuenta, lo que nos cobran los bancos, luego tenemos gastos y huelga. Fondo mutualista para los beneficiarios y lo que se entregaron, total de gastos generales y otros 6 millones. Circulante al 31 de diciembre del 2023, concepto fondo de caja 15000 pesos, bancos lo que hay en cuenta de cheques, 900 mil. Deudores diversos es lo que me deben de los préstamos, 2 millones en total al año pasado. Gastos por comprobar varias cláusulas 185 mil. Y luego tenemos provisión de fondo mutualista 138 mil. Obligaciones al 31 de diciembre del 2023, impuesto provisionado por pagar se refiere a los prediales del terreno del aeropuerto que tenemos que hacer una provisión de 500 mil pesos, intereses cobrados por anticipado, otros pasivos de corto plazo 161 mil pesos, total de pasivos, 1 millón. Los circulantes en bienes inmuebles 74 millones, y el patrimonio neto son 73 millones 400 mil. Datos en inversión al 31 de diciembre 16 millones. Este informe será enviado por correo y WhatsApp a este Consejo General de Delegado para observación y en la próxima sesión del Consejo se sancione en su caso.

b) El Srío. General señala que, se hizo llegar el día de hoy un escrito de parte de la Comisión De Hacienda del STAUS, que preside la Maestra María del Carmen Moreno Figueroa, y además la integra como Secretario el maestro Arturo Alberto Durazo Armenta, el compañero Sergio Barraza Félix como vocal y en dicho documento se propone una modificación al reglamento de apoyos académicos, por una situación que se está presentando en las auditorías del ISAF. Pero ese punto se encuentra en asuntos generales del orden del día, por lo que se discutirá en ese momento

### 8. ASUNTOS GENERALES

#### 8.1 INFORME DE ASUNOS ACADEMICOS (Anexo 5)

La Mtra. Selene flores informa a este CGD que, la Comisión de Apoyos a Eventos académicos emitió dictamen referente a la convocatoria de febrero de 2024. Esta Comisión recibió un total de 23 solicitudes, de las cuales 15 fueron sobre la modalidad 1, 2 y 4, y 8 referente a la modalidad 3 y 5, dichas solicitudes fueron aprobadas y no se recibió impugnación alguna. Actualmente estamos en el proceso de comprobación de los apoyos, y agradecer el apoyo que nos brinda el Secretario de Finanzas, el maestro Antonio Romo paz, para cumplir con los procedimientos que marca el Reglamento.

#### 8.2 ASIGNACION DE PLAZA VACANTE EN EL DEPARTAMENTO DE L LENGUAS EXTRANJERAS.



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 03/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

21 de febrero 2024

a) La Mtra. Vilma Cha informa que, desde el 16 de enero se encuentra sin asignarse una plaza, aun cuando la convocatoria se declaró desierta en esta fecha, lo que va más de un mes. Hace 2 semanas el CGD lanzó un exhorto a la Jefatura que dejara de afectar a los alumnos, porque hay 2 grupos sin maestro a la fecha, así como las funciones sustantivas que esta plaza cubre, como las de aprendizaje autónomo. El argumento en aquel entonces era que la maestra no contaba con el grado académico mínimo de maestría, pero en el departamental se aprobó que se le diera prioridad al a la experiencia en el ATA, y no al grado. La jefatura está poniendo como traba que la maestra debe impartir las horas reservadas en la convocatoria, lo cual no tenemos objeción, sin embargo al momento en que la jefatura reserva una clase a las 7:00 de la mañana y la otra a las 2:00 de la tarde para cubrir esta plaza, la cláusula 80 del Contrato Colectivo dice que si un maestro de tiempo completo va a tener su jornada corrida no debe de exceder 7:30, al obligarla a impartir una clase a las 7:00 de la mañana y otra a las 2:00 de la tarde, se estarían excediendo las 7:30. Entonces esa parte de la normatividad que la administración ha estado planteando es violatoria a lo que estipula el Contrato Colectivo de Trabajo. Por otra parte, la cláusula 83 en el numeral 4 nos brinda a todos los académicos la posibilidad de mejorar nuestro horario si es que hubiera carga disponible, y la solicitud que la maestra está haciendo es hacer cambio de horario, cambiar sus estas horas asignadas a las 7 y a las 2 de la tarde, por 2 grupos que ella ya ha venido dando en la misma ATA en donde se convocó la convocatoria a lo cual se ha negado. La cláusula estipula que si las materias pertenecen a la misma ATA, el maestro tiene la posibilidad de hacer un cambio de horario para mejorar sus condiciones. Un tema que es de relevancia para todos es que la maestra no nomás es madre de familia, sino que uno de sus hijos es autista, ella lo ha externado a la jefatura, lo ha puesto sobre la mesa y aun así se han negado. Ella ha dicho que a las 2:00 de la tarde están sus hijos con ella, a las 7:00 de la mañana es cuando los lleva a la escuela. A todo esto, queremos hacer de su conocimiento que la Ley General de Educación Superior estipula que la institución tiene la obligación de atender a todo aquel trabajador que por alguna circunstancia o condición no pueda laborar bajo esas condiciones que en particular sería la educación especial de su hijo y estaríamos discriminando su condición de una maternidad neurodivergente al obligarla a cumplir estas funciones. Por lo que solicitamos su apoyo porque es realmente discriminatorio lo que está pasando.

b) El Mtro. Sergio Barraza propone que, se acuerde enviarle un oficio a la Jefa del Departamento, respaldando lo que ha planteado la maestra Vilma y la delegación, para que y se resuelva el tema de que se le asigne la plaza, y otro similar al Secretario General Administrativo, señalándole que se está incumplimiento por parte de la Jefatura con el acuerdo del Colegio Departamental, además de que se está violentando la normatividad particularmente el Contrato, que se mande todo el expediente a la Abogada contratada por el STAUS, para que se revise que acción jurídica se puede interponer con relación a este comportamiento de la Jefa del Departamento.

**Se somete a votación y se acuerda:** Enviar un oficio a la Jefatura del Departamento de Lenguas Extranjeras, y al Secretario General Administrativo de la Universidad de Sonora, así como solicitar una consulta con la Abogada externa del STAUS para preguntar que procede legalmente en el caso planteado por la Mtra. Vilma Cha, Delegada del Departamento de Lenguas Extranjeras, de la no asignación de una plaza vacante.

Votos a favor -----21-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

### 8.3 COMISION DE HACIENDA MODIFICACION NORMATIVA DE APLICACIÓN A EVENTOS ACADEMICOS. (Anexo 6)

a) El Mtro. Sergio Barraza menciona que, se presenta un escrito a este Consejo General de Delegados y dice, derivado de la reciente auditoría financiera realizada por el ISAF al STAUS sobre el origen y aplicación de recursos públicos recibidos durante el ejercicio 2023, se detectó como única observación en el informe de la citada diligencia que existen apoyos a eventos académicos otorgados durante el ejercicio que no han sido debidamente comprobados por los beneficiarios del apoyo. De acuerdo con lo que establece el artículo 36 del Reglamento de Apoyos Académicos. Que cita, los apoyos que se otorguen estarán sujetos a comprobación académica y financiera, el beneficiario deberá entregar vía electrónica al correo electrónico indicado en la convocatoria o entregar en físico en el local sindical en un periodo máximo de una semana posterior al mes del ejercicio siguiente. Asimismo, estipula que los docentes que no cumplan con esta normatividad se aplicarán



**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA**

**Acta 03/2024**

**Reunión de Consejo General de Delegados**

**21 de febrero 2024**

sanciones que se establece en el artículo 39 del citado ordenamiento y que a la letra dicen a) que se les apoyará de nuevo en las prestaciones estipuladas en el presente reglamento, hasta 1 año posterior a la fecha en que se realizó la solicitud del apoyo respectivo, b) en el caso de que algún maestro reincida en el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente Reglamento de la Comisión de Apoyo a Eventos Académicos le suspenderá definitivamente los apoyos que se estipulan en el presente Reglamento, c) Comisión de Apoyos Académicos informará al CGD en sesión ordinaria de la aplicación de los presentes sanciones. Debido a la premura que requiere dar respuesta a la brevedad a la diligencia de la auditoría señalada para solventar la citada observación en cuanto a obtener de las y los docentes los comprobantes fiscales correspondientes a los apoyos otorgados, esta Comisión de Hacienda del ST AUS, de acuerdo a las facultades que le confieren la declaración de principio de estatuto, solicita atentamente que en esta sesión del Consejo General de Delegados se considere la aprobación de los siguientes ajustes al Reglamento de apoyo. 1. Que los académicos firmen en su solicitud de apoyo a eventos académicos una carta compromiso donde se establezca que, si no presentan el comprobante fiscal por el apoyo recibido en el plazo citado en el artículo 36 Reglamento, la suma de apoyo se considerará una deuda del académico y autoriza al estatus a que dicho monto le sea descontado por cualquier concepto de nómina, en tanto se lleva a cabo el descuento total de la cantidad adeudada, el recurso será repuesto al fondo de apoyo a eventos académicos de algunos de los fondos de préstamos que el ST AUS administra una vez cumplido los requisitos establecidos. 2. Que el inciso a) del artículo 39 se modifique y que diga: "no se otorgará en el futuro apoyo a eventos académicos, a académicos, hasta que hayan comprobado con folio fiscal el apoyo otorgado o, en su caso, hayan devuelto el importe al ST AUS del monto otorgado en el plazo establecido". Por otra parte, que los docentes que están identificados en esta diligencia de auditoría y que no han comprobado el apoyo otorgado, que este CGD autorice a la Secretaría de Asuntos Académicos que exija a la brevedad la comprobación referida y, o devolución del importe otorgado en las próximas 72 horas. El recurso que viene del apoyo a eventos académicos es un recurso que viene de la Cláusula en el Contrato Colectivo se considera un recurso público y el ISAF está autorizado para hacer una auditoría de ese recurso. En la auditoría del año pasado, se detectaron esas observaciones que hay alrededor de 51 académicos que recibieron el apoyo en alguno de los meses del año pasado, pero no hicieron la comprobación correspondiente. Y el ISAF hizo esa observación la cual tiene implicaciones legales, y puede tener una afectación hacia los compañeros que están encargados de los recursos, que en este caso son, el Secretario General, y el Secretario de Finanzas, por lo que necesitamos ya tomar previsiones.

**Se somete a votación y se acuerda:** 1. Que cuando se haga la solicitud de apoyo a Eventos Académicos, se firme una carta compromiso y en caso de no hacerlo, se acepte que queda como un adeudo, para hacerse el descuento por vía nómina. 2. La modificación al reglamento en términos que no se otorgue a apoyo a quien no ha comprobado el recurso 3. Se Faculte a la Comisión de Asuntos Académicos para que contacte a los maestros que adeudan y se les comine a comprobar el recurso.

Votos a favor -----19-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

**8.5 PRONUNCIAMIENTO SOBRE ASIGNACION DE PLAZA VACANTE CAMPUS CAJEME**

a) El Srio. General Cuauhtémoc González señala que, el planteamiento del compañero Mario Hiram Uriarte Montoya del Campus Cajeme, fue hacer un pronunciamiento, se le solicito el texto el cual ya envio, lo cual se va a confirmar para darle seguimiento, difusión y publicarlo.

Se dio por concluida la reunión del CGD a las 14:55 hrs. del 21 de febrero del 2024, haciéndose constar que la presente acta será firmada únicamente por el Secretario General y la Secretaria de Actas y Archivo. -----

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 03/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

21 de febrero 2024

ATENTAMENTE  
"CIENCIA Y CULTURA"

CUAUHTEMOC GONZALEZ VALDEZ

SECRETARIO GENERAL

ALMA GLORIA GAZ ARANA

SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO

ÚLTIMA HOJA ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DE 2024, DEL CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (STAUS).

